



Declaración de derechos a poseedores de tarjeta de crédito

El Acta de Tarjetas de Crédito 2009—también conocida como la Declaración de Derechos a Poseedores de Tarjeta de Crédito provee protecciones a consumidores quienes están cansados con los altos cobros excesivos de las tarjetas de crédito, intereses altísimos, y acuerdos de las compañías de crédito que los ajustan a su discreción.

Puntos culminantes de esta nueva ley importante

No mas aumentos de réditos en los balances existentes, a lo menos que no haya cumplido con un pago mínimo en 60 días. Esta reforma también le pone un fin a la práctica de defecto universal, sucede cuando la compañía de la tarjeta de crédito le aumenta el rédito en su balance existente después de no hacer un pago a tiempo en un pago no relacionado (por ejemplo, su cuenta de electricidad). Nota: aunque su tarjeta de crédito no le puede aumentar el rédito en las compras que ya hizo, le pueden aumentar el rédito en las compras que haga en el futuro, como se explica abajo.

No mas aumento de rédito durante su primer año que tiene la tarjeta, a lo menos que el aumento es debido a que se expiró la promoción del rédito. Si su tarjeta está acompañada por un rédito de promoción, el rédito bajo debe durar seis meses.

La compañía de su tarjeta de crédito debe darle una notificación de 45 días antes de aumentar su rédito o hacer algún cambio significativo a su acuerdo de la tarjeta de crédito. Este es un gran mejoramiento de los 15 días de notificación que su compañía de tarjeta de crédito le daba antes. Esta notificación de 45 días también le tiene que informar de su derecho de cancelar su tarjeta. Si usted decide cancelar su tarjeta, la compañía le debe permitir que pague el balance a través de un periodo de cinco años.

Se debe revisar y bajar si se merecen los aumentos de réditos de intereses. Aunque su tarjeta de crédito le puede aumentar el rédito en balances del futuro por una cantidad de razones, (pagos tardes), ya no se puede aumentar el rédito y dejarlo así. Al contrario, deben conducir una revisión cada seis meses y bajarlo si la revisión demuestra un cambio por la razón del aumento – como un mejoramiento en las hábitos de pago.

Se debe mandar los cobros de pago 21 días antes de la fecha que se debe el pago, dándole suficiente tiempo para hacer su pago y reduciendo el riesgo de una cuota tarde y otras penalidades.

La fecha de pago debe ser la misma cada mes. Si su fecha de pago cae en un día festivo o un fin de semana, su pago está a tiempo si lo reciben al día siguiente.

Pagos de tarjeta de crédito están a tiempo si se reciben a las 5 de la tarde en la fecha que se debe. Compañías de tarjeta de crédito ya no pueden decir que un pago se debe a las 10 de la mañana y luego cobrarle una cuota tarde si su pago lo reciben en el correo de la tarde.

Pagos que son más de lo mínimo se debe aplicar al balance con el rédito más alto. Si su tarjeta tiene balances con diferentes réditos, su compañía de tarjeta de crédito debe aplicar la cantidad arriba del pago mínimo al balance con el rédito más alto. Esto baja el aumento de cargos financiados que usted hace después del pago mínimo con el balance con el rédito más alto. También baja el aumento que paga en cargos de finanza.

No se puede cobrar una cuota por pasar el límite a lo menos que usted autorizó a su compañía de tarjeta de crédito que apruebe transacciones arriba del límite. Si usted no autorizó que su compañía apruebe transacciones arriba del límite, cualquier transacción que exceda su límite de crédito se puede negar y no cobrarle la cuota. Si no autorizó transacciones arriba del límite, su compañía de tarjeta de crédito puede cobrarle solo una vez una cuota arriba del límite en un ciclo de cobro.

Para más información sobre las tarjetas de crédito y otros tipos de préstamos, por favor visite www.IllinoisAttorneyGeneral.gov o comuníquese con el **Departamento de fraude al Consumidor de la Oficina de la Procuradora General de Illinois al 1-800-243-0618 (TTY: 1-877-844-5461).**

www.IllinoisAttorneyGeneral.gov